

Resolución N° 0446
Lanús 18 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 137/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-117 cuya apertura se realizó el 21 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 72 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 137/2019 cuya apertura se realizó el 21 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **ESTANTERIA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **INDUSTRIAS QUIELI S.A.** con domicilio en la calle Jose G Artigas N° 2348 de la Ciudad Autónoma de Bs. AS. la provisión de 43,02 (cuarenta y tres coma dos) metros de estantería, en la suma total de PESOS quinientos siete mil setecientos sesenta y cinco con seis ctvs. (\$507.765,06) de acuerdo a informe adjunto a fojas 76.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

